



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2019/59/(A)/DTA/CEB/CSS

La secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción saluda atentamente al/a la [xxx] y tiene el honor de invitar al Gobierno a participar en la **octava reunión intergubernamental de expertos de participación abierta sobre cooperación internacional**, que se celebrará en Viena (Austria) el **31 de mayo de 2019 (Sala de Plenos M, Edificio M)**.

La reunión de expertos fue establecida por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su resolución 4/2, titulada “Convocación de reuniones intergubernamentales de expertos de composición abierta para mejorar la cooperación internacional”. En su resolución 7/1, titulada “Fortalecimiento de la asistencia judicial recíproca para la cooperación internacional y la recuperación de activos” y en consonancia con las recomendaciones formuladas por la sexta reunión intergubernamental de expertos de participación abierta, la Conferencia decidió que la reunión continuara su labor mediante el intercambio de información sobre mejores prácticas y dificultades en relación con las siguientes cuestiones, entre otras: a) motivos comunes por los que se deniega o se demora la prestación de la asistencia judicial recíproca solicitada en relación con delitos de corrupción comprendidos en la Convención, con miras a proponer soluciones innovadoras, y b) cooperación internacional en procedimientos civiles y administrativos relacionados con casos de corrupción y posibles medidas para proteger la confidencialidad de la información proporcionada en el contexto de la asistencia en relación con medidas penales, civiles y administrativas.

La documentación, incluidos el programa provisional anotado y la propuesta de organización de los trabajos, podrá consultarse en formato electrónico en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la página web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en las direcciones siguientes:

<https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/EM-InternationalCooperation/session8.html> o

<http://myconference.unov.org>.

Se adjunta copia de una nota informativa para los participantes que contiene pormenores administrativos e instrucciones para facilitar los arreglos de viaje, visados, reservas de hotel y otras gestiones.

[xxx]

[xxx]

[xxx]

Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Vienna International Centre | P.O. Box 500 | 1400 Vienna | Austria
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5841 | Correo electrónico: uncac.cop@unodc.org | www.unodc.org

Se agradecería que la respuesta del Gobierno a la presente invitación se enviara directamente a la secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, a la siguiente dirección postal: Secretariat of the Conference of the States Parties, United Nations Office on Drugs and Crime, P.O. Box 500, 1400 Vienna, Austria, o que se enviara una copia escaneada a la dirección de correo electrónico uncac@un.org. Se ruega tener presente que por correo electrónico solo se aceptarán copias escaneadas de notas verbales. La composición de la delegación del Gobierno, incluidos el nombre, el cargo y los datos de contacto (dirección de correo electrónico) de los participantes, deberá comunicarse a la Oficina lo antes posible, a más tardar el **10 de mayo de 2019**.

1 de marzo de 2019